

INFORME JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA

ANTECEDENTES

El presente informe se realiza en base al escrito presentado por la empresa Muebles Duero, S.L., relativo a la solicitud de justificación de oferta anormalmente baja, enviada por la mesa de contratación respecto de los **lotes 2 y 3** del expediente **7301-73P-1-2024-14608 “Suministro e instalación de mobiliario general (sillas y sillones) para dotar el nuevo edificio de ampliación del Hospital Santa Bárbara de Soria (FASE II-B)”**.

INFORME

LOTE 2. SILLA CONFIDENTE TAPIZADA

No se aporta justificación alguna.

LOTE 3. SILLONES OFICINA

Se aporta justificación respecto del citado lote, en base a las siguientes circunstancias:

- La relación comercial mantenida con el proveedor, del cual Muebles Duero es distribuidor oficial en la zona, permite obtener precios y ventajas especiales, realizando la compra de forma directa sin intermediarios, y añadiendo para la presente licitación descuentos adicionales debido al elevado número de sillas a comprar. Ello conlleva la adquisición de los productos por el licitador a un coste inferior al ofertado en el procedimiento, el cual se indica en la justificación.
- Los productos vienen montados de fábrica, descargando el fabricante los mismos directamente en el Hospital. El único coste en que incurriría Muebles Duero sería, en el momento de la descarga, el correspondiente a dicha descarga y a la colocación del mobiliario, así como la retirada y reciclaje de los embalajes. El tiempo estimado para dicha tarea (5 horas de trabajo por 2 operarios), así como la cercanía de la empresa al Hospital, hace que estos costes sean muy bajos.
- Se ha reducido el margen comercial para mostrar la capacidad de las empresas de Soria de ser proveedores de los organismos públicos situados



en la provincia. En cualquier caso, el margen calculado, incluida una partida de gastos imprevistos, se sitúa en torno al 6 %.

CONCLUSIÓN

LOTE 2. SILLA CONFIDENTE TAPIZADA

Al no aportarse justificación alguna, se informa **DESFAVORABLEMENTE**

LOTE 3. SILLONES OFICINA

La empresa aporta datos concretos y suficientes respecto de los costes en que se incurre, tanto los referentes al propio suministro, como los derivados de la descarga y colocación del mobiliario, así como la retirada y reciclaje de los embalajes. Se estima que el margen comercial es razonable, y se ajusta al desglose del presupuesto base de licitación calculado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

COSTES DIRECTOS (79,38%)	62.395,11 €
Costes productos / servicios (66,32%)	52.129,55 €
Costes salariales (13,06%)	10.265,56 €
COSTES INDIRECTOS (20,62%)	16.207,95 €
Gastos generales (13,93%)	10.949,41 €
Beneficio industrial (6,69%)	5.258,54 €
OTROS EVENTUALES GASTOS	
IVA	16.506,64 €

Al considerarse que la justificación es razonable y suficiente, se informa **FAVORABLEMENTE**

Soria,

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.



Fdo.: Óscar Pérez García

